







Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Viernes - 3 de Octubre de 2008

Índice

-  PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  AYUNTAMIENTOS
-  VARIOS

TOMO CXLV
NÚMERO
133

Sumario



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ACUERDO NÚM. 144.- POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL EJERCICIO FISCAL 2006.....	7-8
ACUERDO NÚM. 145.- POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2006.....	9-10
ACUERDO NÚM. 146.- POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2006.....	11-12
ACUERDO NÚM. 147.- POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBERDO, DEL EJERCICIO FISCAL 2006.....	13-14
ACUERDO NÚM. 148.- POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2005.....	15-16
ACUERDO NÚM. 149.- POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2006.....	17-18
ACUERDO NÚM. 150.- POR EL CUAL SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE JUVENTUD, CELEBRAR EL SEGUNDO PARLAMENTO DE JÓVENES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CONVOCAR A LA JUVENTUD EN GENERAL, A PARTICIPAR MEDIANTE PROPUESTAS, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA COMISIÓN, REFERENTE A DIVERSOS TEMAS QUE SEAN DE TRASCENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO.....	19-20
ACUERDO NÚM. 151.- POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2006.....	21-22



Directorio

José Natividad González Parás
Gobernador Constitucional del
Estado de Nuevo León

Pedro Quezada Bautista
Coordinador de Asuntos Jurídicos
y Normatividad

Rodrigo Medina de la Cruz
Secretario General de Gobierno

Carla Eugenia Nazar de Alva
Responsable del Periódico Oficial del Estado



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXXI LEGISLATURA
SECRETARIA

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN, LXXI LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

Núm..... 144

Artículo Primero.- Se tiene por recibido en tiempo y forma el Informe Definitivo de la Cuenta Pública de la Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León, del Ejercicio Fiscal 2006, elaborada por la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Nuevo León, según lo dispuesto en el Artículo 15, de su Ley.

Artículo Segundo.- La Cuenta Pública de la Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León, cumple razonablemente con las disposiciones contempladas en la fracción I, del Artículo 4, de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Nuevo León.

Artículo Tercero.- En cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 63, fracción XIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y demás disposiciones legales aplicables, es de Aprobarse y se Aprueba la Cuenta Pública de la Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006.

Artículo Cuarto.- La Auditoría Superior del Estado deberá dar seguimiento a la querrela señalada en las fojas 11 y 12 del Informe Definitivo de la Cuenta Pública 2006 de la Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXXI LEGISLATURA
SECRETARIA

Artículo Quinto.- La aprobación de la Cuenta Pública no exime de responsabilidad a los Servidores Públicos, respecto de las irregularidades en que se hayan incurrido, en los términos del Artículo 17, de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda y de las demás disposiciones legales vigentes aplicables.

Artículo Sexto.- Remítase copia a la Auditoría Superior del Estado y a la Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los treinta días del mes de septiembre de 2008.

PRÉSIDENTE

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA

DIP. SECRETARIO

GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

DIP. SECRETARIO

RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ